

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Corrección de errores

II.B.26

Corrección de errores

II.B.26

Advertido error en la publicación de convocatoria de 3 plazas de Sargento de la Policía Local, B.O.R. de 18 de Enero de 1992, en la base VII.— Sistema selectivo. Fase de Concurso, apartado c), se procede a su rectificación, señalando que queda suprimido el párrafo: "tengan una duración acreditada superior a 20 horas lectivas, hasta un máximo de 4,00". Logroño, 27 de Enero de 1992.— El Alcalde-Presidente.

Advertido error en la publicación de convocatoria de 3 plazas de Guardia de la Policía Local, B.O.R. de 18 de Enero de 1992, base 7.2, apartado a) Pruebas Físicas, se procede a su rectificación, señalando que queda suprimido el párrafo siguiente: "Antes de la realización de las pruebas físicas se procederá a comprobar si los opositores cumplen con el requisito establecido en la base II.2.1.d)".

Logroño, 27 de Enero de 1992.— El Alcalde-Presidente.

III. Otras disposiciones

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Notificación

III.B.149

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja,

Hago saber: Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva de La Rioja se ha dictado providencia en el expediente que se sigue a la empresa del Régimen General 26/7.084, ALIMENTACION NAVAS, S.L., haciendo constar que se encuentra en situación de ignorado paradero, y propone la insolvencia ante un débito de 479.622 pesetas, correspondientes al periodo de Febrero a Noviembre de 1990.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4º del art. 141 de la Orden Ministerial de 23 de Octubre de 1986, que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 716/86, de 7 de Marzo, esta Tesorería Provincial ha dictado resolución formal en el expediente, declarando a la dictada empresa en situación de ignorado paradero.

Las personas afectadas por esta resolución, deberán formular sus reclamaciones ante esta Dirección provincial, Sagasta, nº 2, y de no comparecer en el plazo de diez días, se procederá a darles de baja en nuestros registros.

Logroño, 23 de Enero de 1992.— El Director Provincial.

Notificación

III.B.150

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja,

Hago saber: Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva de La Rioja se ha dictado providencia en el expediente que se sigue a la empresa del Régimen General 26/16.774, BIENVENIDO IBÁÑEZ, S.A., y propone la insolvencia ante un débito de 12.410.104 pesetas, correspondientes al periodo de Marzo de 1984 a Diciembre de 1991.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4º del art. 141 de la Orden Ministerial de 23 de Octubre de 1986, que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 716/86, de 7 de Marzo, esta Tesorería Provincial ha dictado resolución formal en el expediente, declarando a la dictada empresa en situación de ignorado paradero.

Las personas afectadas por esta resolución, deberán formular sus reclamaciones ante esta Dirección provincial, Sagasta, nº 2, y de no comparecer en el plazo de diez días, se procederá a darles de baja en nuestros registros.

Logroño, 23 de Enero de 1992.— El Director Provincial.

Notificación

III.B.151

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja,

Hago saber: Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva de La Rioja ha dictado providencia en los expedientes que se tramitan a los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos, que a continuación se relacionan:

26/208.225, Pedro Valladolid Romo, D.N.I. 16.497.030
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/142.702
Importe del débito: 899.044 pesetas
Periodo: De 1/83 a 12/89
Ignorado paradero

26/709.179, José Pedro Ramos Jorge, D.N.I. 16.533.694
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/229.970
Importe del débito: 742.045 pesetas
Periodo: De 1/86 a 12/89
Ignorado paradero

26/716.978, M. Luisa Sáenz Moreno, D.N.I. 16.364.590
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/24.502
Importe del débito: 306.392 pesetas
Periodo: De 7/88 a 12/89
Ignorado paradero

26/703.433, Teófilo Rodríguez Mateo, D.N.I. 16.364.590
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/133.079
Importe del débito: 969.491 pesetas
Periodo: De 1/86 a 12/89
Ignorado paradero

26/205.309, Marcos Martínez Cenicerros, D.N.I. 16.407.902
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/205.309
Importe del débito: 1.217.423 pesetas
Periodo: De 1/84 a 12/89
Ignorado paradero

26/208.115, Jesús Alvarez Resa, D.N.I. 16.385.116
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/169.027
Importe del débito: 902.891 pesetas
Periodo: De 1/83 a 9/89
Ignorado paradero

26/402.995, Alberto Rueda Estrada, D.N.I. 7.770.027
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/213.076
Importe de la deuda: 1.644.955 pesetas
Periodo: De 1/83 a 12/89
Ignorado paradero

26/715.169, M. Soledad Izquierdo Moneo, D.N.I. 16.516.287
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/167.478
Importe del débito: 442.255 pesetas
Periodo: De 1/88 a 12/89

26/715.426, Juan Zamoro Rolo, D.N.I. 7.041.043
Afiliado a la Seguridad Social nº 10/295.045
Importe del débito: 549.094 pesetas
Periodo: De 1/89 a 12/89

26/708.684, Oscar Alonso Garcia, D.N.I. 14.237.553
Afiliado a la Seguridad Social nº se desconoce
Importe del débito: 2.804.457 pesetas
Periodo: De 2/84 a 12/88

26/700.062, José Alonso Varea, D.N.I. 16.522.131
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/196.814
Importe del débito: 904.690 pesetas
Periodo: De 1/85 a 12/88

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4º del art. 141 de la Orden Ministerial de 23 de Octubre de 1986, que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 716/86, de 7 de Marzo, esta Dirección Provincial ha dictado resolución formal de los expedientes